

## A juicio cinco de los seis acusados por el cadáver hallado en un maletero en Alicante

La juez archiva la causa para un implicado que huyó a Colombia tras el crimen y al que culpan el resto de los procesados - La Fiscalía reclama penas de entre 25 y 30 años de cárcel por el asesinato ocurrido en un laboratorio de droga en Petrer



J. A. Martínez

ALICANTE | 08-12-20 | 21:22 | Actualizado a las 11:58



Agentes de la Policía Científica en el lugar donde apareció el cadáver. JOSÉ NAVARRO

El crimen de un hombre que **apareció muerto en el maletero de un coche en Alicante** en febrero de 2019 está a punto de llegar a la Audiencia para ser enjuiciado por un **jurado popular**. La Fiscalía ha pedido llevar el banquillo a **cinco presuntos narcos por este ajuste de cuentas** y ha reclamado el **archivo de la orden de extradición pedida para un sexto implicado** que se encontraba en Colombia por la falta de pruebas contra él. **Precisamente, la persona a la que todos los implicados acusan de ser el auténtico autor del crimen**. La juez de **Elda** que investiga el asesinato ha acordado el **archivo de la causa para este acusado que estaba en prisión en su país** a la espera de ser entregado a las autoridades españolas.

La Fiscalía considera que los cinco detenidos **formaban parte de un entramado dedicado a la elaboración y tráfico de drogas**, que contaba con un laboratorio casero de cocaína en una casa situada en la partida del Cotxinets de Petrer. En este inmueble no sólo se almacenaba la droga, sino que también contaban con armas y municiones.

Desde el Ministerio Público se reclaman penas que suman poco más de 25 años de prisión para cada uno de los cinco acusados, salvo para uno al que se reclaman casi 30. Dieciocho años por el asesinato; cuatro años y medio por tráfico de drogas; un año y dos meses por pertenencia a grupo criminal; y dos años y medio por tenencia ilícita de armas. Para uno de los acusados la pena reclamada por este delito es de seis años, ya que se le considera el responsable del zulo con numeroso armamento que fue encontrado en la finca donde estaba el laboratorio de cocaína.

Hallan un cadáver en el maletero de un coche aparcado en Alicante que huyó tras un tiroteo en Petrer JOSE NAVARRO

## **Robo de cocaína**

El Ministerio Público asegura que todos ellos se pusieron de acuerdo para acabar con la vida de la víctima, a quien consideraban responsable del robo de una partida de cocaína.

Según el escrito de acusación, al que ha tenido acceso este diario, los acusados se citaron con la víctima en un bar de Elda el 7 de diciembre de 2018 para aclarar lo ocurrido con la droga. Los presuntos asesinos se desplazaron con él en el coche hasta la finca de Petrer donde estaba el laboratorio y le descerrajaron un disparo que lo mató de manera inmediata nada más bajar del coche y «sin posibilidad de defenderse».

La Policía investigó el supuesto tiroteo en la finca y dismanteló el laboratorio, pero el cadáver no fue localizado hasta dos meses después escondido en el maletero del coche con el que los supuestos asesinos se dieron a la fuga. El vehículo se encontraba estacionado en la esquina entre las calles Paraguay y Ecuador de Alicante, en la barriada Gran Vía Sur. Un ciudadano llamó a la Policía alertando de que el

vehículo estaba aparentemente abandonado. Durante estos meses, la Policía estuvo buscando a quien consideraban la única persona que resultó herida de bala. El cuerpo se encontraba en el maletero del coche en avanzado estado de descomposición.



Esta Navidad regala la Historia de la Peseta por sólo 59€

**Promoción Navidad: 59€**

Los cinco acusados, que están defendidos entre otros por los letrados Francisco Galiana Botella, Concepción Ferrández Campillo, Joaquín de Lacy y Jorge Martínez Navas, culpan del crimen a una sexta persona que se marchó a Colombia nada más ocurrir los hechos. El juzgado de Elda que investiga el asesinato dictó una orden de detención internacional contra él para ser extraditado a España. Cuatro están en prisión provisional y el quinto, defendido por Galiana Botella, está en libertad bajo fianza.

Este sospechoso prestó declaración por videoconferencia desde su país el pasado 5 de octubre desde la prisión en la que se encontraba. El reo sostuvo que era inocente y que no sabía nada de los hechos por lo que se le acusaba. A la vista de la declaración, la Fiscalía pidió el sobreseimiento de la causa para este imputado al considerar que las pruebas contra él eran insuficientes. La representante del Ministerio Público sostiene que la mera imputación por parte de los otros acusados no son prueba suficiente para llevarle al banquillo. No obstante, en la resolución en la que se acuerda el archivo se deja abierta la puerta a que pudiera ser nuevamente imputado si aparecieran nuevas pruebas contra él.